

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-SALUD UTES OTUZCO

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-RIS OTUZCO/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS PELIGROSOS GENERADOS EN LA RED INTEGRADA DE SALUD OTUZCO

Ruc/código :	20608901435	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	ALFA BETA & OMEGA S.A.C.	Hora de envío :	18:43:37

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

SE OBSERVA EL PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DONDE INDICA 365 DIAS CALENDARIOS, LO CUAL DEBERÍA DE DECIR 365 DIAS CALENDARIO

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1.8 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SI SE ACOGE CON LO DE 365 DIAS CALENDARIO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

365 DIAS CALENDARIO.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-SALUD UTES OTUZCO
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-RIS OTUZCO/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS PELIGROSOS GENERADOS EN LA RED INTEGRADA DE SALUD OTUZCO

Ruc/código :	20511964653	Fecha de envío :	31/07/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS GENERALES MANTENIMIENTO 'HUANCHAQUITO' S.R.L.	Hora de envío :	10:55:00

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se realiza la consulta al comité de selección, según los términos de referencia mencionan en el punto 8.4.3.2 Chofer, pagina 26, en relación sobre la capacitación de SUTRAN que abarca lineamientos de control en el servicio de transporte terrestre de MATPEL, se refiere a la capacitación básica sobre el manejo de materiales y/o residuos peligrosos y aplicación de plan de contingencia

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8.4.3 Literal: 8.4.3.2 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE POR LO QUE SE TIENE QUE REGIR LO QUE INDICA LAS BASES; YA QUE LOS TDR SON

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOGE POR LO QUE SE TIENE QUE REGIR LO QUE INDICA LAS BASES; YA QUE LOS TDR SON

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-SALUD UTES OTUZCO
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-RIS OTUZCO/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS PELIGROSOS GENERADOS EN LA RED INTEGRADA DE SALUD OTUZCO

Ruc/código :	20511964653	Fecha de envío :	31/07/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS GENERALES MANTENIMIENTO 'HUANCHAQUITO' S.R.L.	Hora de envío :	10:55:00

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se realiza la consulta al comité de selección, según los términos de referencia mencionan en el punto 8.3.1.6 página 25, Se realiza la consulta si también podría considerar los comprobantes de pago de pago, de la póliza del seguro de las unidades vehiculares presentadas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8.3 Literal: 8.3.1.6 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE POR LO QUE SE TIENE QUE REGIR LO QUE INDICA LAS BASES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOGE POR LO QUE SE TIENE QUE REGIR LO QUE INDICA LAS BASES.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-SALUD UTES OTUZCO
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-RIS OTUZCO/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS PELIGROSOS GENERADOS EN LA RED INTEGRADA DE SALUD OTUZCO

Ruc/código :	20511964653	Fecha de envío :	31/07/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS GENERALES MANTENIMIENTO 'HUANCHAQUITO' S.R.L.	Hora de envío :	10:55:00

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

tengan muy buenas tardes señores del Órgano encargado de las contrataciones de la Entidad (OEC), Luego de haber revisado los términos de referencia se realiza las consultas en relación al equipamiento estratégico, de las unidades vehiculares de la empresa operadora de residuos sólidos, de que capacidad de tonelada como mínimo, así mismo, cuantas serían las unidades vehiculares requeridas para el recojo de los residuos y finalizando si están pidiendo años de antigüedad del vehículo.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 8.4.3 Literal: 8.4.3.3 **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE. LA ANTIGUEDAD DE LOS VEHICULOS NO DEBE SER MAYOR A 5 AÑOS DE FABRICACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

LA ANTIGUEDAD DE LOS VEHICULOS NO DEBE SER MAYOR A 5 AÑOS DE FABRICACION.